



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2014

Expte. N° SO-19.557/13

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 571-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se tienen por designados a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, a partir del 26 de julio de 2013 y por el término de un (1) año.

QUE por el artículo 2° se solicita la convalidación de la citada resolución.


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 571-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 7 de noviembre de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0035-14



RESOLUCION Nº 571 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 NOV 2013

Expediente Nº SO-19.557/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución .Nº 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16º: " La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, Vicedirección de Sede Orán propone como representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias Exactas, Prof. Celia Elizabeth Villagra, como titular, e Ing. Mirta Noemí Arias, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Lilian Luza, como titular, y Prof. Graciela Lamas, como suplente, Área de Ciencias Naturales, Ing. Carlos Echenique, como titular e Ing. Romina Pardo, como suplente respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias Exactas, Sr. Carlos Javier Vargas, como titular y Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Reina Ruiz, como titular y Srta. Débora Baldiviezo, como suplente; Área de Ciencias Naturales, Srta. Rita Córdoba, como titular y Sr. Silvio Navarro, como suplente respectivamente.

Que, Vicedirección de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán a la Psc. Nadia Míguez, como titular y Téc. Mercedes de la Puente, como suplente.

Que, Vicedirección de Sede Orán propone la designación como Presidente de dicha Comisión a la Psc. Nadia Míguez.

Que, la conformación de la presente Comisión de Becas será a partir del 26 de julio de 2013 y por el término de un (1) año.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por designado los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2013 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:





RESOLUCION Nº 571 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

Expediente Nº SO-19.557/13.-

* Representantes Sede Regional Orán

- ◆ Psc. Nadia Miguez (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Téc. Mercedes de la Puente (Suplente)

* Representantes Docentes

• Área de Ciencias Exactas:

- ◆ Prof. Celia Elizabeth Villagra (Titular)
- ◆ Ing. Mirta Noemí Arias (Suplente)

• Área de Ciencias de la Salud:

- ◆ Lic. Lilian Luza (Titular)
- ◆ Prof. Graciela Lamas (Suplente)

• Área de Ciencias Naturales:

- ◆ Ing. Carlos Echenique (Titular)
- ◆ Ing. Romina Pardo (Suplente)

* Representante Estudiantes

• Área de Ciencias Exactas:

- ◆ Sr. Carlos Javier Vargas (Titular)
- ◆ Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez (Suplente)

• Área de Ciencias de la Salud:

- ◆ Srta. Reina Ruiz (Titular)
- ◆ Srta. Débora Baldiviezo (Suplente)

• Área de Ciencias Naturales:

- ◆ Srta. Rita Córdoba (Titular)
- ◆ Sr. Silvio Navarro (Suplente)

ARTICULO 2º : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc:

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA